Gigante Huila, 20 de octubre de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que revisada la documentación del contrato de Prestación de Servicios 314 del 15 de octubre de 2026 suscrito con **T Y T SATEL COMUNICACIONES SAS,** cuyo objeto: **ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD Y DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADO ESTRATÉGICAMENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA,** está cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.

Se expide la siguiente certificación para que obre dentro del trámite, del único pago correspondiente al contrato de Prestación de Servicios 314 – 2026, el cual presenta Factura Electrónica No. **TSC-183;** por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS $14.637.000= M/TCE. IVA INCLUIDO.**

Cordialmente,

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno